

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.**

**Presidente:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al Diputado Secretario Héctor Escobar Salazar, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretario:** Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS**

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, el de la voz presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, justifica.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, se incorpora.

Hay una asistencia en este momento de **5** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día **26 de febrero del año en curso**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y aprobación del programa de trabajo, análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 3 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo, se sírvanse manifestarlo levantando su mano. Quienes estén en contra.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados antes de dar inicio con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, llevaremos a cabo la aprobación del programa de trabajo de este órgano parlamentario, mismo que ha sido hecho de su conocimiento para su debido estudio y aprobación en su caso, lo anterior, con base en el artículo 43 párrafo 1 inciso a) de la Ley Interna de este Congreso del Estado, es así que toda vez que los integrantes de esta Comisión hemos conocido el programa de trabajo, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto, alguien desea hacer uso de la voz en referencia al programa de trabajo.

Ahora bien, no habiendo más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al proyecto de programa de trabajo que nos ocupa.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Los que estén en contra.

Ha sido **aprobado** el programa de trabajo, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidente:** Ahora bien, procederemos con el análisis de la iniciativa de Decreto la cual pretende adicionar el artículo 3 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada, tiene uso de la palabra.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Gracias Diputado, compañeras y compañeros Diputados, en primer término considero oportuno precisar que sin

bien es cierto, que los promoventes proponen la adición de un artículo 3 bis a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, no menos cierto es que a la fecha ya existe dicho numeral en la ley en cuestión, el cual fue aprobado mediante el Decreto número LXIII-716 de fecha 15 de diciembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial número 5 del 9 de enero del año próximo pasado. Al respecto dicho artículo establece lo siguiente: artículo 3 bis, al inicio de toda obra pública la dependencia o entidad responsable deberá colocar a la vista la siguiente información: Nombre o tipo de obra, dependencia o entidad responsable de la obra, presupuesto autorizado y número de beneficiarios. En ese sentido ya está delimitado por la legislación en la materia la información que debe de contener las placas inaugurales de las obras públicas, por lo tanto la información que solicitan los promoventes de prohíba, no está contenida dicha disposición. Ahora bien en lo que respecta al último párrafo de la adición planteada, la cual es referente a que no podrán emplearse signos, eslogan, emblemas y colores alusivos a los partidos políticos o característicos de la administración en turno en las obras realizadas, cabe señalar que los gobiernos municipales son libres de acuerdo a su autonomía política de determinar la forma de su imagen institucional sin demérito de que se incurra en un acto indebido de promoción o propaganda partidista serán sancionados a la luz de la normatividad aplicable en materia electoral, lo cual ya está regulado tanto en ámbito constitucional como legal. Esto en virtud que se aprecia que la preocupación de los promoventes se basa en la consideración de que las actividades o diversas formas de promoción y publicidad institucional pueden convertirse en un mecanismo de promoción de intereses partidistas, circunstancia que ya se encuentra regulada y delineada por el marco constitucional y legal en materia electoral. Al efecto los párrafos octavo y noveno del 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece lo siguiente: La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos y entidades de la administración pública y cualquier otro entre el Estado y los Municipios deberá de tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalidad de cualquier servidor público, las leyes garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en dos párrafos anteriores incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar, en consecuencia se encuentra en la disposición antes referida las bases sobre esta prohibición por lo que considero dictaminar improcedente la acción legislativa en estudio, con base en las consideraciones aquí expuestas. Por tanto compañeras y compañeros Diputados solicito su voto a favor en relación a la presente propuesta. Es cuando Diputado Presidente.

**Secretario:** Muy bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Es cuanto Diputado Presidente con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Gracias Secretario, al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos que marca la ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **6 votos**.

En virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Procederemos a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes. ¿Alguien más?

**Presidente:** Bueno pues como siempre gusto en saludarlos nada más quiero aprovechar este espacio y decirles lo que esta Comisión ha estado avanzando, quiero ponerlo a su consideración, yo ya estuve, ya platicué con los tres, con las tres APIs que existen en el Estado que es Tampico, Altamira y Matamoros y la idea es, me gustaría que esta comisión, pusiéramos fechas tentativas para poder visitar empezando por Altamira que nos recibiría el administrador y nos enseñaría el Puerto y lo que se hace y nos daría una explicación de lo que viene siendo este mismo. Igualmente en Tampico y Matamoros si me gustaría la verdad que pudiéramos ir, ojalá pudiéramos todos porque vale la pena que nos diéramos cuenta de lo que realmente se está haciendo en esas APIs entonces yo lo pongo a su consideración, empezariamos por Altamira, si quieren nos pondremos de acuerdo, revisen sus agendas y que día sería posible, porque si necesito con tiempo solicitarle al administración del API que nos prepare el tour, y que nos prepare una presentación y todo. Entonces pasando el informe les parece que retomemos el tema, perfecto. Otra cosa que les quiero platicar, se está trabajando en un anteproyecto de algún modo tener un contrapeso con los APIS, me refiero al API de Altamira y Tampico, ya ven que de algún modo la máxima autoridad es el consejo, ahí tanto el estado y el municipio tienen una silla, pero aun así no es suficiente para ver temas que son tan importantes como el que hemos estado peleando que viene siendo, que haya un plan de desarrollo tanto del puerto y la ciudad, porque siempre los puertos pues ingresan mucho dinero realmente a la ciudad y al estado no le deja nada y me refiero en el tema de infraestructura, porque madamas sus reglas de operación dicen que tiene que invertirse dentro del recinto portuario, pero están dejando afuera toda la parte de entrada y salida de

cara de los tráiler y pues esos mantenimientos de esas vías, pues a final de cuentas le están correspondiendo al municipio y una parte al estado, entonces con fin de eso, aquí con mis asesores que me están echando la mano estamos estudiando una creación de un Consejo Consultivo que viene siendo el contrapeso que tendría este consejo para poder tener voz y voto, y este consejo ya está funcionando en 3 puertos entonces se está estudiando para ver si podemos implementarlo aquí en Tamaulipas y ese consejo a final de cuentas está liderado por el Estado y los prestadores de servicio que están dentro. Serviría para tratar temas y tener un contrapeso precisamente con lo que estamos diciendo hace rato de que las APIS deciden a dónde van los recursos y no le están inyectando nada, prueba está el puente roto famoso, que dicen que ya se autorizó pero no se ha hecho nada, entonces la idea es tener un contrapeso y tener voz y voto.

**Presidente:** Bueno pues muchísimas gracias, damos por concluido y nos vemos en la siguiente sesión.